

CIRCULAR No. 036

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, CALDAS, VALLE, BOGOTÁ, ATLANTICO Y CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL FESTIVAL DE VERANO DE LA MODALIDAD DE HOCKEY S.P. CATEGORIA FORMACION, PREMINI, MINI E INFANTIL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE FACATATIVA DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

GUSTAVO VALENCIA	NACIONAL A	\$227.000
------------------	------------	-----------

JUECES INVITADOS.

CAROLINA AVILA	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500
OSCAR CARDONA	BOGOTÁ	INTERNACIONAL A	255.000
GIOVANNY GRISALES	CALDAS	INTERNACIONAL A	255.000
SUSANA GARCIA	BOGOTÁ	DEPARTAMENTAL	175.500
JHON CUJAVANTE	ATLANTICO	INTERNACIONAL A	255.000

JUECES LOCALES INVITADOS

PEDRO MENDOZA	BOGOTÁ	LOCAL	150.000
DIANA DE LA RANS	ATLANTICO	DEPARTAMENTAL	175.500
SONIA DUARTE	BOGOTÁ	LOCAL	150.000

- La liga organizadora deberá suministrar tiquetes aéreos a los señores GUSTAVO VALENCIA en la ruta MANIZALES – BOGOTÁ – MANIZALES y transporte terrestre BOGOTÁ – FACATATIVA – BOGOTÁ.

- La liga organizadora dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga organizadora dará el transporte terrestre y los viáticos a los jueces locales invitados desde la ciudad de origen hasta la ciudad del evento y viceversa.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeysp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente Col. Nacional de Juzgamiento

